

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



Alto Hospicio, 31 de Marzo de 2014.-
DECRETO ALC. N° 259/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Ley 19.493 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, Artículos 10, 11 y 12, que se refieren a la determinación de la Dotación de Salud y las exigencias a cumplir para ello; Decreto de Salud N° 734/13 de 26 de Septiembre de 2013, que fija la Dotación de Salud Municipal 2014 para Alto Hospicio; Oficio N° 1083 de 26 de Septiembre de 2013, que informa de la Dotación al Servicio de Salud Iquique; Informe Final N° 22 de la Contraloría Regional de Tarapacá, de 30 de Diciembre de 2013, cuyas observaciones implican modificación de la Dotación de Salud; aumento del Per cápita informado por FONASA para el año 2014, en relación con el período anterior, que también implica incluir modificaciones a la Dotación de Salud propuesta; Memorando N° 992/14 de 31 de Marzo de 2014, de la Dirección de Servicios Traspasados, que adjunta la modificación de la Dotación de Salud 2014, solicitando su aprobación; y la necesidad de realizar los ajustes necesarios a la referida Dotación, con el objeto de dar plena eficacia a la Salud Municipal.

DECRETO:

1.- Modifíquese la Dotación de Salud para la Comuna de Alto Hospicio, **Año 2014**, fijada mediante Decreto de Salud N° 734/13 de 26 de Septiembre de 2013, en razón al aumento de habitantes inscritos validados, y establézcase, la siguiente proposición, y téngase por aprobada si no fuere observada dentro del plazo legal:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	DOTACIÓN ACEPTADA		
		En Dotación Mínima	En N° Horas Semanales	
A	Médicos	15	660	
	Químico Farmacéutico	1	44	
	Dentistas	9	396	
B	Asistentes Sociales	4	176	
	Enfermeros	14	616	
	Kinesiólogos	6	264	
	Matronas	8	352	
	Nutricionistas	4	176	
	Psicólogos	6	264	
	Educadora de Párvulos	1	44	
	Profesor Educación Física	1	44	
	Otros Profesionales	13	572	
	C	TENS	Consultorio/SAPU	33
Farmacia			2	88
Dental			10	440
Técnicos Administrativos		4	176	



31 MAR 2014

D	Auxiliares Paramédicos	Consultorio/SAPU	24	1056
		Farmacia	4	176
		Dental	2	88
E	Administrativos		42	1848
F	Auxiliares Servicios Menores		10	440
	Serenos		13	572
	Conductor		16	704
			242	10648

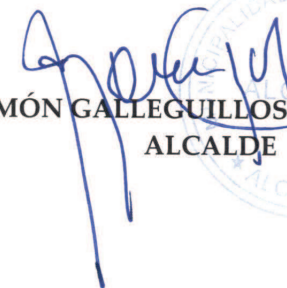
2.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la comunicación a quienes corresponda del presente Decreto, y su correcto cumplimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
 SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
 ALCALDE

RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE

LRM
Distribución
 Contraloría Regional
 Servicio Salud Iquique
 Serv. Traspasados
 Dir. Control